



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 1671/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita se decrete feriado judicial para el Juzgado Federal de La Plata n° 4, por el término de cinco días hábiles, con motivo de la realización de un arqueo de expedientes,

SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Federal de La Plata n° 4, desde el día 4 de noviembre hasta el día 8 de noviembre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIA NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION